

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

Planta Química Palos

03/04/2020



REALIZADA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE MODIFICA EL ANEXO IV DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES EN UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS), DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA QUÍMICA PALOS Y GEPESA (Cogeneración de la Planta Química Palos) EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Carta del Director

En 2020 estamos de aniversario. Hace veinte años que elaboramos por vez primera la Memoria Ambiental de la Planta Química de Cepsa en Palos, con los datos de gestión de 1999, y hace diez años que, de manera voluntaria, obtuvimos el registro EMAS, Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental de la Unión Europea, adquiriendo el compromiso de evaluar, gestionar y mejorar sin paliativos nuestro comportamiento ambiental.

Adaptarnos a la normativa vigente, nacional y europea, e ir más allá de sus mandatos, es el reto que día a día conduce nuestra actividad.

Proponer y conseguir objetivos e inversiones asociados a la minimización de impactos ambientales de nuestra actividad, así como a mejoras de la eficiencia energética de las instalaciones, son las características principales de nuestra gestión para reducir al máximo nuestra huella en el entorno.

Con la elaboración y divulgación de esta Declaración Ambiental queremos dar a conocer a toda la sociedad nuestros resultados en 2019 y poner en valor el esfuerzo que nuestra organización realiza para ser más sostenible y responsable. Por otra parte, esta publicación, tan exhaustiva como rigurosa, es evidencia objetiva de que la Sostenibilidad y Mejora Continua son valores que presiden todas las actuaciones de Cepsa en Andalucía.

Hay que destacar que a lo largo de 2019 ha habido una importante mejora en los efluentes y reducción de los residuos generados en nuestros procesos. Las inversiones en la mejora de la eficiencia energética, crucial en nuestra responsabilidad, redundan en la mejora de la calidad del aire y también, de los efluentes.

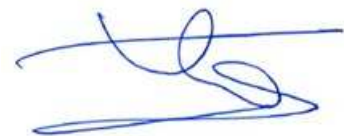
Por otra parte, se presentaron a la administración competente las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) de los BREFs de la Industria Química y de las Grandes Instalaciones de Combustión, y continuamos con los trabajos de adaptación a las MTDs del BREF de tratamiento de aguas y gases residuales, como inicio del proceso de renovación de la Autorización Ambiental Integrada.

Para Cepsa, la comunicación con los ciudadanos que residen en los núcleos de población cercanos a nuestros centros industriales es una prioridad y compromiso con la transparencia que guía nuestras actuaciones. Por ello, un año más, con esta Declaración, el equipo de Cepsa Química en Palos de la Frontera (Huelva) pone a disposición de los ciudadanos todas las herramientas para mostrar qué hacemos para mejorar nuestros procesos y para proteger nuestro entorno.

En definitiva, con la elaboración y divulgación de esta Declaración Ambiental queremos dar a conocer a toda la sociedad nuestros resultados y poner en valor el esfuerzo que nuestra organización realiza para ser más sostenible y responsable.

Nos ponemos a su disposición para las explicaciones que sobre este documento considere, tanto personalmente, como a través del correo comunicacion.huelva@cepsa.com.

Más que un deber, un compromiso con Huelva.



Jesús Ivars Cayuela

Director de la Planta Química de Palos de la Frontera

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO/INSTALACIÓN.....	4
1.1. Instalación Planta Química Palos	4
1.2. Emplazamiento	4
1.3. Descripción de los procesos	5
2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
2.1. Política Ambiental.....	7
2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	7
2.3. Comunicación	8
2.4. Implicación de los empleados	9
2.5. Organización	10
2.6. Acreditaciones y certificaciones	10
2.6.1. Sistema de Gestión.....	10
2.6.2. Registro EMAS	10
2.6.3. Responsible Care	11
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	11
4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	14
4.1. Datos de producción anuales.....	14
4.2. Emisiones atmosféricas.....	14
4.2.1. Emisiones fugitivas (programa LDAR)	15
4.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.....	15
4.3. Ruido	16
4.4. Efluentes hídricos.....	17
4.5. Residuos	19
4.6. Control Subsuelo	20
4.7. Materiales	21
4.8. Energía	22
4.8.1. Consumo directo de energía	22
4.8.2. Energía renovable	22
4.9. Agua	23
4.10. Uso del suelo en relación con la biodiversidad	23
4.11. Efectos derivados de incidentes y/o accidentes ambientales.....	24
5. REQUISITOS LEGALES APLICABLES	24
5.1. Autorización Ambiental Integrada	27
6. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	27
6.1. Resultados 2019	28
6.2. Objetivos 2020	30
7. RECURSOS ASIGNADOS A PROTECCIÓN AMBIENTAL	32
7.1. Inversiones.....	32
7.2. Gastos.....	33
8. Cepsa y la biodiversidad / Actuaciones Ambientales Externas	34
ANEXO I: PLANO DE LA INSTALACIÓN.....	38
ANEXO II: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	39



1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO/INSTALACIÓN

1.1. Instalación Planta Química Palos

La Fábrica de Cepsa Química en Palos de la Frontera (Planta Química Palos), CIF A-81861122, inicia su actividad en 1976 con la producción y venta de metilaminas y sus derivados (dimetilformamida y dimetilacetamida). En 1978, amplía su actividad y comienza a fabricar productos petroquímicos básicos como cumeno, fenol y acetona y, por último, en 1997, alfametilestireno (AMS) (incluidos bajo el epígrafe NACE rev.2 20.14).

En el año 1997 se puso en servicio una instalación de cogeneración, propiedad de Generación Eléctrica Peninsular, S.A. (GEPESA), CIF A-83491019, que produce energía eléctrica (código CNAE rev.2 35.11) y vapor (CNAE rev.2 con código 35.30), gestionada y operada por Cepsa Química. Dispone de Autorización Ambiental Integrada y Autorización de Gases de Efecto Invernadero independiente siendo, por tanto, su gestión ambiental realizada como la de una unidad más de la Planta Química Palos, pero controlada de forma autónoma.

En los años 1998 y 2007 se pusieron en marcha proyectos de ampliación, instalándose nuevas plantas de fenol, acetona y cumeno. En 2014 se amplió la capacidad de fabricación de cumeno.

Estos productos, de los que Cepsa Química es el único fabricante español, son utilizados como materia prima para la fabricación de compact disc, ordenadores, resinas, fibras sintéticas, disolventes para pinturas, antibióticos, herbicidas y otros, y en campos tan amplios como la industria del automóvil, farmacéutica, cosmética o informática.

En 2018, tras solicitud previa de cese temporal, se recibió Resolución de la Consejería por la que se considera el cese de actividad de fabricación de aminas y derivados en la Planta Química Palos, que se produjo a finales de 2015.

En la presente Declaración, se ponen de manifiesto los resultados conseguidos con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, así como el trabajo desarrollado dentro de este campo a lo largo de 2019 y los objetivos planteados de cara al año 2020.

1.2. Emplazamiento

La Planta Química Palos está situada en el Suroeste de España, específicamente en el Polígono Industrial Nuevo Puerto, perteneciente al término municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva (Figura 1.2.1). Las instalaciones ocupan, según los datos catastrales, una superficie total de 76,6 Ha, de las cuales 42,8 Ha corresponden a zonas productivas, en la que se incluye el almacenamiento final de productos y materias primas. En la tabla 1.2.1 se incluye la evolución del índice de ocupación del suelo / de biodiversidad.

La Planta Química Palos dispone de la terminal portuaria "Reina Sofía" y de cargaderos para camiones cisterna para la recepción de materias primas y expedición de productos terminados.

En el mismo complejo industrial se encuentra la Refinería La Rábida (RLR). La proximidad de las dos instalaciones favorece su alto grado de integración, de forma que un alto porcentaje de la materia prima consumida en la Planta Química Palos es suministrada por RLR, minimizándose el impacto global del proceso, al evitar el transporte desde otros suministradores nacionales o internacionales.

En el Anexo 1 se incluye plano de la instalación.

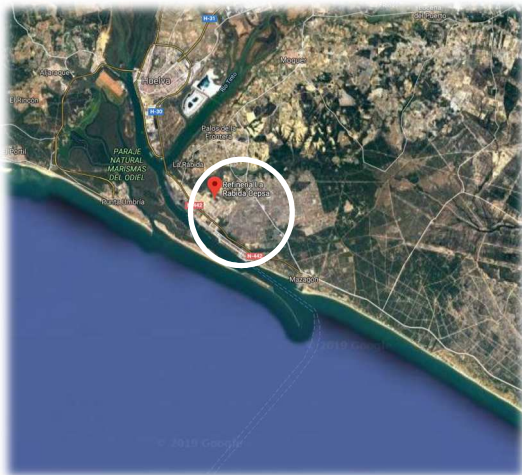


Figura 1.2.1 Ubicación de la instalación

Ocupación del suelo	m ² /t
2019	0,768
2018	0,693
2017	0,731

Tabla 1.2. Superficie ocupada por t producida

1.3. Descripción de los procesos

Proceso Fenol-Acetona

En la Planta Química Palos se utiliza el proceso de fabricación de fenol y acetona, vía cumeno.

La producción de cumeno en la planta se realiza con la más moderna tecnología de alquilación, basada en un catalizador tipo zeolita y utilizando benceno y propileno como materias primas (Figura 1.3.1). Esta tecnología, además de producir cumeno de mejor calidad y con menor consumo de materias primas y energía, minimiza los impactos medioambientales asociados al uso de catalizadores no regenerables. La capacidad nominal anual es de 1.000.000 t de cumeno.

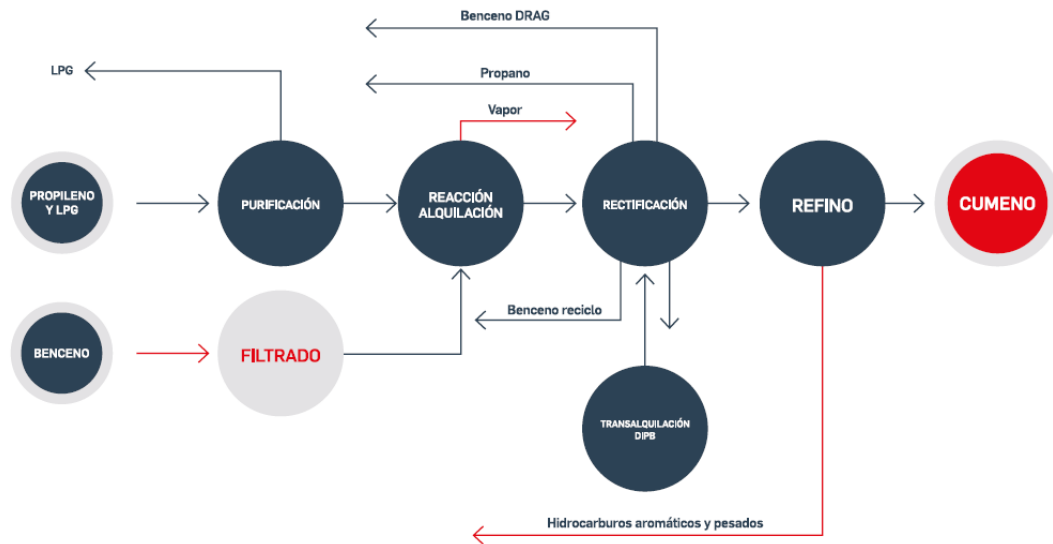


Figura 1.3.1 Diagrama del proceso de fabricación de cumeno

El cumeno obtenido se oxida en parte con aire para obtener hidroperóxido de cumeno (CHP). Éste, a su vez, se concentra primero y luego, sufre una descomposición catalizada en medio ácido en la que se transforma en fenol, acetona y otros subproductos. El ácido se elimina y la mezcla de productos obtenida se lleva a un tren de destilación donde se obtiene fenol y acetona de gran pureza (Figura 1.3.2). La capacidad nominal anual es de 600.000 t de fenol y 372.000 t de acetona.

El principal subproducto es el AMS, que puede ser comercializado purificándolo previamente en un tren de destilación específico, con una capacidad anual nominal de 18.000 t. También es posible recuperarlo mediante un proceso de hidrogenación, transformándose nuevamente en cumeno.

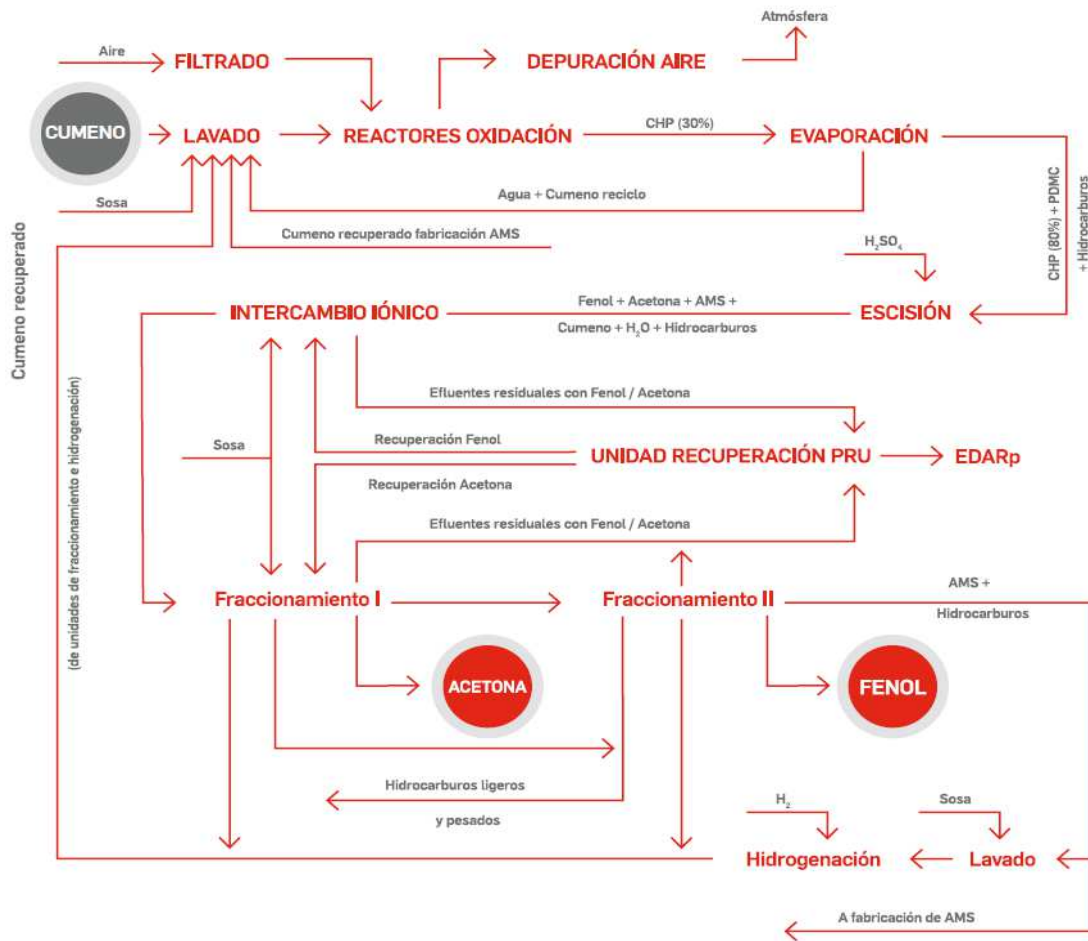


Figura 1.3.2 Diagrama del proceso de fabricación de fenol y acetona

En 2019 se fabricaron 850.979 t de cumeno, que se consume en su mayoría en la Planta Química Palos para la obtención de las 505.860 t de fenol, 315.332 t de acetona y 12.156 t de AMS.

Unidad de Cogeneración

La planta de cogeneración consta de una turbina de gas que genera 26,7 MW. Los gases de escape son enviados a una caldera de recuperación sin postcombustión para la recuperación de su calor residual, generando aproximadamente 52,7 t/h de vapor saturado a 20 Kg/cm². Durante el año 2019 se produjeron 214.975 MWh y 418.216 t de vapor.



2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Política Ambiental

Cepsa dispone de una política HSEQ (PL-003 Política de Seguridad, Protección Ambiental y Calidad), aprobada por su Consejo de Administración en noviembre de 2018. Es de obligado cumplimiento para cualquier persona que participe en las actividades de Cepsa, cuya responsabilidad es velar por su propia seguridad y por la protección del medio ambiente, observando la legislación y las normas internas de la organización, para prevenir o minimizar los peligros, accidentes laborales e impactos ambientales.

Está disponible en la web de la Compañía, a través del siguiente enlace:

<https://www.cepasa.com/es/sostenibilidad>

Somos conscientes de que la excelencia ambiental es un elemento clave en la actividad productiva. Por ello, esta política tiene marcado como objetivo estratégico la seguridad de las personas e instalaciones, el respeto por el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad garantizando a sus profesionales, colaboradores y entorno, condiciones de trabajo seguras y saludables, que prevengan y minimicen los impactos y los posibles riesgos derivados de su actividad.

La Planta Química Palos dispone de una política ambiental complementaria, recogida en el capítulo 7 del Manual Operativo de Medio Ambiente de Cepsa Química Palos (MO-0478), publicado en dic-2018.

2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

La planta química de Palos tiene implantado un SGA certificado por AENOR (nº GA-1997/0023), según UNE-EN-ISO 14001:2015, con el fin de desarrollar y poner en práctica la política ambiental establecida y gestionar sus aspectos ambientales.

Anualmente, la Dirección de la instalación revisa los resultados del SGA, evaluando su implantación y eficacia y entre otros, establece nuevos objetivos para la mejora continua de la gestión ambiental.

Se dispone de las siguientes herramientas:



El SGA se soporta sobre la siguiente estructura documental:

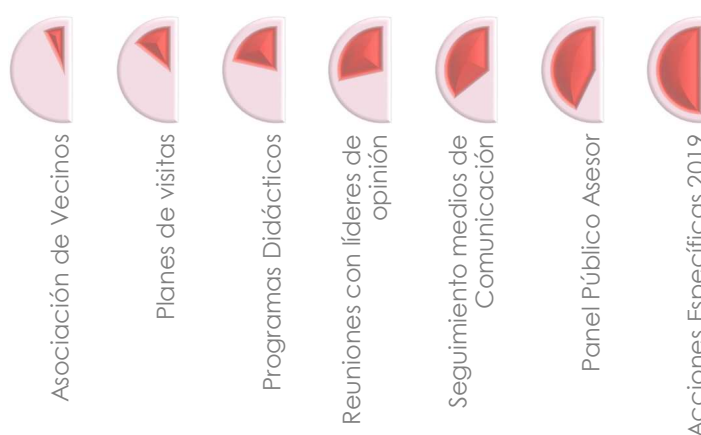
- Manual Operativo de Medio Ambiente de Cepsa Química Palos (MO-0478) Describe los procedimientos operativos de carácter medioambiental.
- Procedimientos generales y específicos como desarrollo complementario de los manuales
- Manuales específicos, desarrollo operativo de los procedimientos generales y específicos
- Módulos de formación. Describen con detalle las tareas específicas a desarrollar para una actividad o puesto de trabajo
- Instrucciones operativas, como desarrollo práctico de un departamento de los documentos anteriores.

2.3. Comunicación

Para Cepsa, el diálogo, el conocimiento mutuo y la participación en proyectos de las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades es un compromiso constante. La Compañía es consciente de que sus actuaciones, tanto a nivel operativo como de apoyo a la comunidad, deben tener en cuenta las expectativas y demandas de sus Grupos de Interés (GG.II).

Para promover ese diálogo abierto y conocer de primera mano las preocupaciones ambientales de nuestro entorno más cercano, en el site Palos todos los años se prepara un Plan de Comunicación (interna y externa), se resume de todas las actividades realizadas y se propone, en función de cada actividad, mejora de las actuaciones.

Tenemos establecidos mecanismos de diálogo con los principales GG.II., con el fin de escuchar sus opiniones y demandas, dar a conocer nuestra actividad e informar sobre los avances que realizamos, creando con ello relaciones de confianza.



De especial importancia entre las actuaciones de comunicación externa, a los efectos de esta Declaración, es el desarrollo de un plan de visitas, el estrecho contacto con líderes de opinión y el seguimiento de medios de comunicación monitorizando las noticias relativas a Cepsa y a la Fundación Cepsa, donde la información y la comunicación ambiental es considerada crítica.

Complementariamente, y de especial relevancia, es la organización anual de un seminario para periodistas; una herramienta de diálogo que ayuda en la mejora de las acciones de comunicación y transparencia con los profesionales de los medios de comunicación y gabinetes institucionales, a la sazón portavoces con y para la sociedad. En 2019 tuvo lugar un encuentro dedicado a la "Gestión del Medio Ambiente. Indicadores de calidad del aire". Esta actuación, como otras, fue ampliamente recogida en medios de comunicación.

Para dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier solicitud de terceras partes interesadas sobre la gestión ambiental de la Planta Química Palos, e identificar las oportunidades de mejora el Manual Operativo, permite registrar, gestionar y realizar las comunicaciones con estas partes interesada. En 2019 no se registraron preguntas/demandas/quejas.

Por último, la Planta Química Palos emplea como herramienta de comunicación externa e interna esta Declaración Ambiental. Le da difusión entre los empleados, la presenta ante los medios de comunicación, y la expone públicamente a los grupos de interés de Huelva, habilitando una cuenta de correo electrónico, a modo de canal, donde responder a todas las dudas de la ciudadanía una vez leída la Declaración.

Además, se mantiene una comunicación continua con las Administraciones Públicas derivada de los requisitos definidos en la Autorización Ambiental Integrada (AAI).



La comunicación interna se realiza a través de los canales establecidos, siendo una buena herramienta para lograr los siguientes objetivos:



2.4. Implicación de los empleados

La política ambiental de Cepsa considera prioritaria la formación tanto de su personal propio como de las empresas de servicios que trabajan en sus instalaciones, estableciendo que el éxito de una política para la protección del medio ambiente depende fundamentalmente del grado de implicación de todos los trabajadores. Durante el año 2019, además de continuar con la formación en materia ambiental para toda la plantilla, se impartieron charlas a un total de 1.298 trabajadores de empresas contratistas recibieron información en los requisitos ambientales y riesgos específicos de la instalación.

Además, a través del programa "Voluntas" del voluntariado corporativo de la Fundación Cepsa se promueve la implicación y el compromiso social y medioambiental de los empleados de la Compañía y sus familias. En materia de protección ambiental, se realiza anualmente una actividad de voluntariado en distintos emplazamientos de la comarca (se amplía la información en el apartado 8).

2.5. Organización

Para el desarrollo de las actividades involucradas en el SGA, Cepsa cuenta con los recursos humanos necesarios, quedando definido en el organigrama de la Figura 2.5.1. las relaciones e interdependencias de la Unidad de Protección Ambiental, elemento clave dentro del SGA.

El departamento de Protección Ambiental de la Planta Química Palos, depende jerárquicamente de la Dirección de planta y funcionalmente de Protección Ambiental Corporativo.

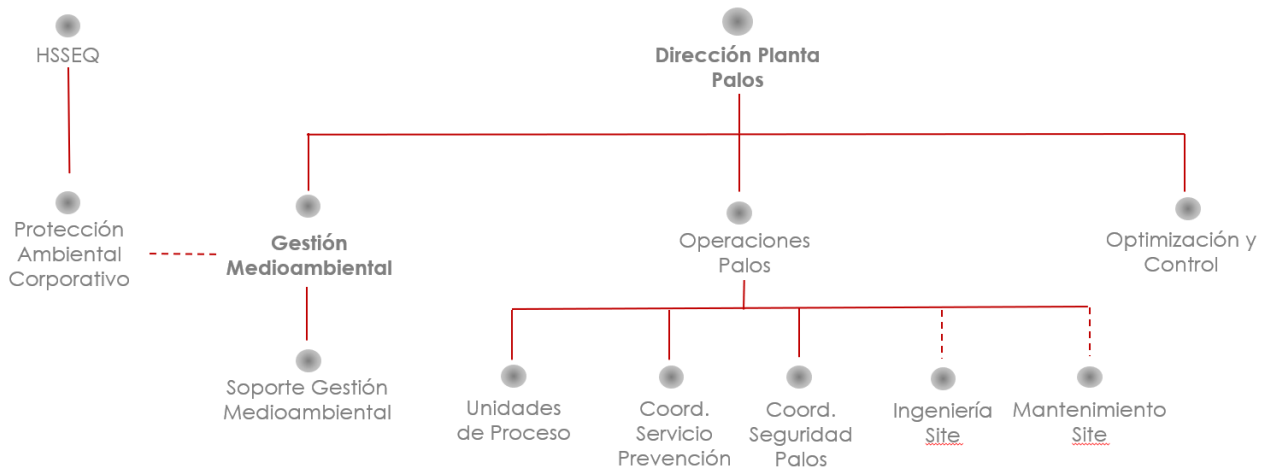


Figura 2.5.1. Organigrama Protección Ambiental Planta Química Palos

2.6. Acreditaciones y certificaciones

2.6.1. Sistema de Gestión

La instalación dispone de las siguientes acreditaciones y certificaciones:

Nº Registro	Certificación / Acreditación
GA-1997/0023	Gestión Ambiental – Cepsa (certificación única), conforme UNE-EN-ISO 14001
ER-1296/1994	Gestión Calidad – Cepsa (certificación única), conforme UNE-EN-ISO 9001
ES-AN-000074	Certificado EMAS – Cepsa Química Palos, conforme Reglamento 1221/2009
SPRL-012/2004	Certificado del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales conforme a OHSAS 18001
GE-2015/0031	Gestión Energética- Cepsa Química, conforme UNE-EN-ISO 50001

2.6.2. Registro EMAS



En mayo de 2019, la Planta Química Palos, ha obtenido la validación de su última Declaración Medioambiental, de acuerdo con los requisitos del Reglamento Europeo 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales, modificado por los Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026. Certificado EMAS con referencia de AENOR nº VDM 10/032 y de registro en la Consejería de la Junta de Andalucía con atribuciones en Medio Ambiente nº ES-AN-000074, incluyendo en el Registro el mismo alcance del Sistema de Gestión Ambiental.



2.6.3. Responsible Care

El programa Responsible Care es una iniciativa global y voluntaria, pública y activa de las compañías químicas cuyo objetivo es lograr que las empresas adheridas, en el desarrollo de sus actividades, logren alcanzar mejoras continuas en relación con la Seguridad, la Salud y la Protección del Medio Ambiente en todas sus operaciones de acuerdo a los principios del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial.

En España está gestionado y coordinado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) y actualmente, más del 60% de la producción química española se realiza en empresas adheridas a Responsible Care.

Cepsa Química Palos está adherida a este programa desde sus inicios.

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Por aspecto ambiental se entiende cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa, o puede interactuar con el medio ambiente. La identificación y evaluación de dichos aspectos es fundamental para corregir las posibles deficiencias y optimizar, al mismo tiempo, el uso de los recursos naturales y materias primas utilizados en los procesos de producción.

En el PR-295 "Identificación y evaluación de aspectos ambientales", se define la metodología de aplicación en Cepsa para la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales tanto directos como indirectos, cumpliendo con el enfoque a ciclo de vida requerido por ISO 14001:2015. Tiene en consideración los efectos derivados del funcionamiento normal de sus actividades, de los accidentes e incidentes, de los nuevos proyectos y de los productos y materias primas consumidas.

Los aspectos ambientales directos se revisan anualmente al objeto de evaluar su significancia.

Identificación de Aspectos:

Se consideran las etapas del ciclo de vida de cada uno de los productos y servicios del Grupo Cepsa, y se determina si los aspectos ambientales se generan directamente en actividades llevadas a cabo en los emplazamientos de Cepsa, o se generan indirectamente en etapas aguas arriba o aguas abajo:

Aspectos Ambientales Directos:

- o Son generados en actividades que se realizan en los emplazamientos de Cepsa.
- o Cepsa puede ejercer un control directo sobre estos aspectos.
- o Se dispone de información y datos cuantitativos reales que provienen de fuentes o mediciones directas.

Aspectos Ambientales Indirectos:

- o Generados en actividades que se realizan fuera de los emplazamientos de Cepsa, aguas arriba o aguas abajo.
- o Cepsa no tiene un control directo, aunque puede influir en mayor o menor grado.
- o Se dispone de información, datos o estimaciones de compras o de fuentes de referencia.

Para la identificación de los aspectos ambientales directos (condiciones de operación estándar y no estándar) e indirectos, se consideran las siguientes categorías:

- Emisiones Atmosféricas.
- Vertidos Hídricos.
- Generación de Residuos.
- Suelos y Aguas Subterráneas.
- Consumo directo de recursos naturales



Evaluación de Aspectos Ambientales directos en condiciones normales de operación

A grandes rasgos, y siguiendo lo definido en el PR-295, cada uno de los aspectos ambientales identificados **en condiciones de operación**, se evalúa en función de los criterios:

- Intensidad: cuantificación física de la aportación/remoción del aspecto ambiental en el medio
- Peligrosidad: cualidad de la naturaleza del aspecto ambiental que puede causar daño en el medio ambiente
- Sensibilidad del Medio Receptor: vulnerabilidad y capacidad de recuperación del medio ante el impacto derivado de los aspectos ambientales
- Perceptibilidad: cualidad de los aspectos ambientales que hace detectable su interacción con el medio. Son características de la perceptibilidad del impacto visual, el ruido, el olor.

El resultado de cada uno de los aspectos es la suma de los productos del valor obtenido en cada criterio, multiplicado por su peso. Los aspectos ambientales directos significativos en Planta Química Palos (aquellos que, ordenados de mayor a menor, cubren hasta el percentil 70%) son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Emisiones a la atmósfera	
Óxidos de Nitrógeno CO ₂	Calidad del aire Efecto Invernadero
Gestión de Residuos	
Residuos Peligrosos a depósito Residuos Peligrosos a valorización Residuos No Peligrosos a depósito	Uso y calidad del Suelo Calidad del aire/agua/suelo Uso y calidad del Suelo
Vertidos	
AOX	Calidad del medio hídrico

Estos aspectos ambientales significativos, junto con otras salidas del SGA, se han tenido en cuenta para la definición de los objetivos ambientales de 2020 (apartado 6).

Evaluación de Aspectos Ambientales directos en incidentes o emergencias

Para la identificación y evaluación de aspectos ambientales en incidentes o emergencias se adopta un enfoque basado en riesgo, valorado como el producto de la probabilidad de ocurrencia y el impacto ambiental que produciría en caso de materializarse.

Para la identificación de los aspectos ambientales en incidentes o emergencias, en la Planta Química Palos se utilizan los criterios aplicados en el Análisis de Riesgos Ambientales del Grupo Cepsa (ARAS), conforme a lo establecido en el Real Decreto 183/2015 de 13 de marzo y en la norma UNE 150008: 2008 de Análisis y Evaluación del riesgo ambiental.

El resultado del análisis, ARAS, proporciona un listado con los sucesos iniciadores y escenarios accidentales identificados para la instalación, teniendo en cuenta las medidas de evitación de las que dispone la instalación. Disponiendo los escenarios en orden decreciente de riesgo, se consideran como significativos aquellos primeros escenarios que concentran un riesgo acumulado del 80%.



Se obtienen 6 sucesos significativos, asociados a la rotura de tuberías de trasiego entre la Planta y sus instalaciones portuarias o en el proceso de carga de cisternas de productos terminados cuyo impacto asociado sería la afección al suelo y aguas subterráneas y por roturas de líneas productivas con posible generación de nube tóxica y afección atmosférica, al suelo y aguas subterráneas

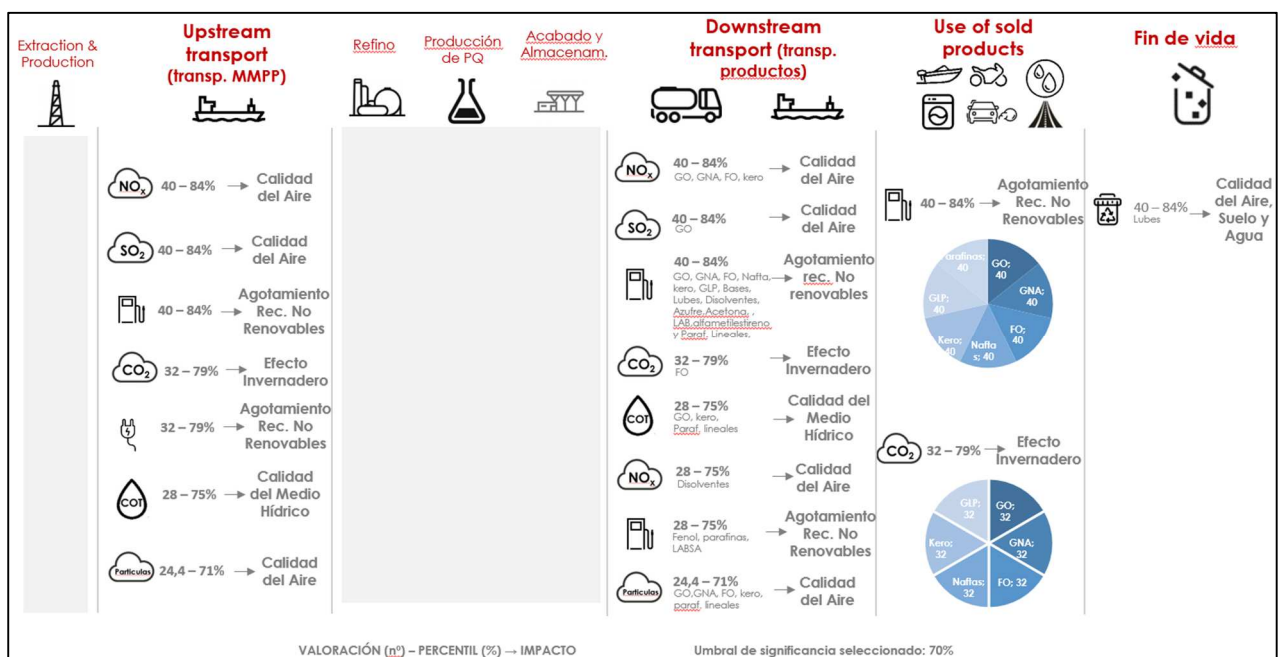
Se dispone de medidas preventivas y/o de contención, de planes de formación y prácticas para actuación ante emergencias que permiten minimizar el riesgo de que se produzcan estos incidentes y en caso de que ocurran de minimizar los impactos. Todo ello se incluye en el Manual de Gestión para la Prevención de Riesgos de Cepsa Química, en el que se describe el Plan de Prevención de la instalación, que está verificado bajo certificado SPRL-012/2004 según OSHAS 18001:2007.

Aspectos ambientales indirectos

La evaluación de los aspectos ambientales indirectos se realiza a partir de los criterios de Intensidad y Peligrosidad, ya que no se dispone de suficiente información para evaluar ni la Sensibilidad del medio ni la Perceptibilidad.

Se consideran significativos, aquellos aspectos de mayor puntuación, que suponen un umbral de significancia superior al 70%.

En la evaluación realizada para Cepsa, se establecen como aspectos ambientales indirectos significativos los siguientes pero, por el momento, no se ha establecido ningún objetivo global sobre ninguno de ellos.



Cepsa mantiene niveles de exigencia y control con sus empresas auxiliares para garantizar que cumplan con la Política Ambiental y con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, realizando una valoración de su actividad que se considera en futuras contrataciones, con el fin de minimizar los impactos ambientales que se pudieran causar por la realización de trabajos para la Planta Química Palos.

4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL



En este apartado se recoge el comportamiento ambiental de la Planta Química Palos en el periodo 2017-19 segregado por Aspectos ambientales, al objeto de valorar su evolución. Se incluyen los indicadores básicos y específicos, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento EMAS del 25 de noviembre de 2009, y Reglamento 2018/2026 que modifica su anexo IV.

4.1. Datos de producción anuales

En la siguiente tabla se recogen los datos de la evolución de la producción anual global de la Planta Química Palos y la producción de energía eléctrica de GEPESA. Estos datos son los utilizados para establecer el impacto de cada uno de los indicadores básicos contemplados.

	2017	2018	2019
Producción, t	1.047.881	1.104.382	996.992
MWh	216.694	211.857	214.975

4.2. Emisiones atmosféricas



Las emisiones a la atmósfera de los focos de combustión existentes en la instalación se controlan en función de lo establecido en la AAI, mediante monitorización, medidas de autocontroles y medidas externas a través de una Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental (ECCA). Los datos de monitores se envían en tiempo real a la Consejería de Medio Ambiente.

Las siguientes tablas recogen las emisiones de los principales contaminantes atmosféricos de la Planta Química y la Cogeneración, según la información presentada en el inventario del Registro Europeo de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (E-PRTR).

	2017		2018		2019	
	Emisión total (t)	Índice Emisión (Kg)/producción (t)	Emisión total (t)	Índice Emisión (Kg)/producción (t)	Emisión total (t)	Índice Emisión (Kg)/producción (t)
NO _x	106	0,10	113	0,10	81,3	0,08
CO	4,3	0,00	6,0	0,01	6,8	0,01
COVs	539	0,51	537	0,49	599	0,60
CO ₂	201.319	192	207.671	188	193.274	194

Tabla 4.2.1 Evolución de los indicadores básicos sobre emisiones atmosféricas en PQ Palos.

	2017		2018		2019	
	Emisión total (t)	Índice Emisión (Kg)/producción (MWh)	Emisión total (t)	Índice Emisión (Kg)/producción (MWh)	Emisión total (t)	Índice Emisión (Kg)/producción (MWh)
NO _x	72,5	0,33	74,7	0,35	77,2	0,36
CO	16,4	0,08	18,8	0,09	21,5	0,10
CO ₂	130.691	603	128.087	605	129.566	603

Tabla 4.2.2 Evolución de los indicadores básicos sobre emisiones atmosféricas de Cogeneración en PQ Palos.



Al utilizarse únicamente Gas Natural como combustible, salvo una proporción marginal de una corriente de offgas que se utiliza únicamente en un horno como aprovechamiento energético, las emisiones de materia particulada y SO₂ presentan valores inferiores a los límites de detección de la ECCA, por lo que su emisión no es cuantificable.

La tabla siguiente incluye los valores medios de las últimas medidas de CO y NO_x recogidos de los informes de inspección ECCA de los focos operativos en 2019 y se comparan con los límites establecidos en la Autorización vigente.

	CO (mg/Nm ³ , 3% O ₂)		NO _x (mg/Nm ³ , 3% O ₂)	
	Autorizado	Valor	Autorizado	Valor
Horno gas	100	9	110 ⁽¹⁾	90
Horno gas 1	100	8	150	107
Horno gas 2	100	4	150	83
Caldera 2	100	10	200	168

	CO (mg/Nm ³ , 15% O ₂)		NO _x (mg/Nm ³ , 15% O ₂)	
	Autorizado	Valor	Autorizado	Valor
Cogeneración	100	13	75 ⁽¹⁾	48

⁽¹⁾ Media mes, valor del analizador en continuo, sin aplicar el intervalo de confianza del 95% según el R.D. 430/2004, que es del 20% para el NO_x.

4.2.1. Emisiones fugitivas (programa LDAR)

Las emisiones fugitivas son un subgrupo de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COVs), constituidos por pequeños escapes, ocasionados por la pérdida de estanqueidad en los equipos (válvulas, bombas, juntas...) y que son emitidos directamente a la atmósfera de forma continua, y por lo general no son detectables por los sentidos.

Para corregir estas emisiones la Planta Química Palos tiene implementado un programa LDAR (Leak Detection And Repair/Detección y Reparación de Fugas), que constituye una MTD reconocida por el MITECO para disminuir estas emisiones y la pérdida de productos (no residuos) que forman parte del proceso de fabricación.

El programa LDAR implementado abarca a todas las bombas, compresores, válvulas automáticas, válvulas manuales de más de 2", válvulas de seguridad y tomamuestras, que están accesibles y manejan hidrocarburos ligeros.

4.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero



Las Autorizaciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con las que cuentan la Planta Química Palos y la Cogeneración, han sido aprobadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS) de la Junta de Andalucía, establece las condiciones para llevar a cabo el seguimiento de la emisión de CO₂, según las directrices europeas. Las emisiones anuales así determinadas son verificadas por un organismo acreditado externo y notificadas a la administración.



El régimen comercio de derechos de emisión de CO₂ determina que estas emisiones deben cubrirse con la entrega del mismo número de derechos de emisión, que provendrán del paquete de derechos asignados por el Ministerio para la instalación y/o de los que se adquieran en el mercado.

Actualmente nos encontramos en el tercer periodo de Comercio de Derechos de Emisiones que abarca de 2013-20. Los datos mostrados en la tabla siguiente han sido verificados por AENOR.

Planta de Producción	2017		2018		2019	
	CQP	GEPESA	CQP	GEPESA	CQP	GEPESA
Derechos Asignados (t/año)	314.024	0	307.920	0	301.746	0
Emisiones (Verificado) (t/año)	201.319	130.691	207.671	128.087	193.274	129.566
Diferencia Emi.-Asign. (t/año)	-112.705	+130.691	-100.249	+128.087	-108.472	+129.566
Desviación (%)	-35,89%	--	-32,56%	--	-35,95%	--
Balance total	-17.986		-27.838		-21.094	

 Tabla 4.2.2.1 Emisiones de CO₂

En la tabla siguiente se recoge el indicador de Emisiones Totales de GEI evalúa la suma de las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O, en emisiones equivalentes de CO₂ respecto a la producción. Las toneladas de equivalencia se han calculado utilizando los factores de potencial de calentamiento global de los informes IPPC (5th report).

En el proceso no se registran emisiones de otros gases de efecto invernadero, como son los Hidrofluorocarbonos (HFC), Carburos perfluorados (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆).

t/año	CQP		GEPESA	
	CO _{2eq} (t)	Índice GEI tCO _{2eq} /t Producción	CO _{2eq} (t)	Índice GEI tCO _{2eq} /MWh
2017	201.562	0,192	130.691	0,603
2018	207.920	0,188	128.087	0,605
2019	193.300	0,194	129.593	0,603

 Tabla 4.2.2.2 Emisiones equivalentes de CO₂

4.3. Ruido

La Planta Química Palos tiene en consideración los criterios definidos del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del control de la contaminación acústica, medida en dB(A), que limita el ruido emitido al exterior de las instalaciones al ser considerado como emisor acústico.

Las mediciones de ruido se realizan con la periodicidad establecida en la legislación y siempre que se producen modificaciones sustanciales en las plantas y en su caso, para adoptar las medidas necesarias que eviten que cualquier trabajador se exponga a niveles de ruidos superiores a lo establecido.



4.4. Efluentes hídricos

En la Planta Química Palos, las aguas residuales generadas por el proceso de producción y las aguas pluviales caídas en las zonas ocupadas por las plantas, son recogidas y conducidas a un tratamiento primario para extraer los compuestos que pueden ser reprocesados, minimizando su carga contaminante y mejorando el rendimiento de la depuración.

Posteriormente las aguas se envían y tratan en un proceso de depuración biológica (PTBE) antes de verterse a través de un emisario submarino al Canal del Padre Santo definido en la AAI como punto de vertido autorizado nº 1. La planta consta de cinco reactores biológicos y dos decantadores donde se separan los lodos (parte se recirculan y parte se eliminan por centrifugación). En la Figura 4.4.1. se recoge un esquema de la PTBE.

El agua procedente de la red de pluviales puede tratarse en la PTBE junto con las aceitosas si estuviese contaminada, o enviarse directamente al Arroyo Juan Delgado a través de un colector, punto de vertido autorizado nº 2 según AAI.

También se destinan a la PTBE las aguas de uso doméstico: comedor, duchas y aseos.

Los efluentes generados en la Cogeneración GEPESA (purgas intermitentes de la caldera de vapor o la recogida de aguas de lluvia en la zona de proceso) se tratan en la planta de tratamiento de efluentes de Cepsa Química. Las pluviales se tratan de forma conjunta con las de la planta química.

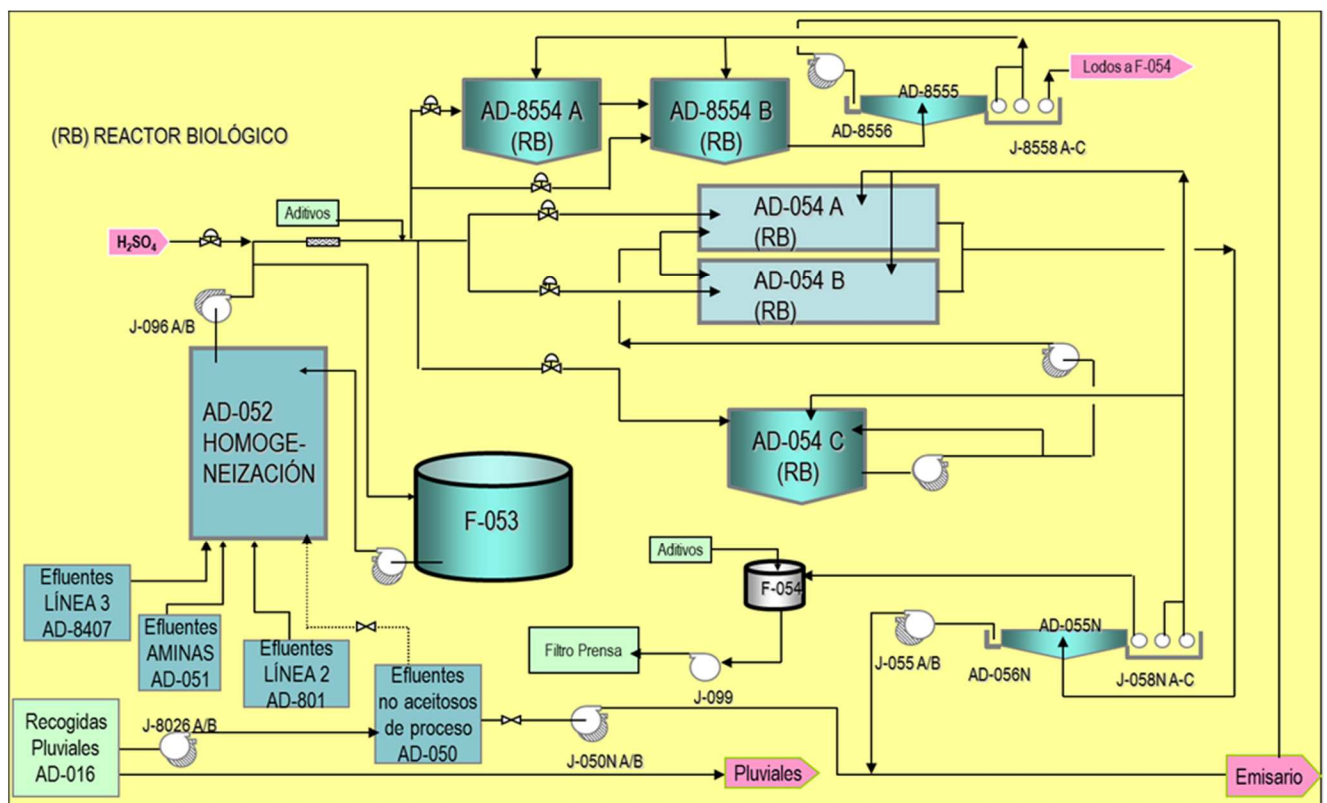


Figura 4.4.1. Esquema de la planta de tratamiento Biológico de Efluentes.



Durante 2019, por el punto de vertido número 1 se vertieron 1.006.242 m³ (8,5% menos del volumen anual autorizado y 6,8% inferior a 2018).

La reducción en la cantidad total de vertido se justifica deriva de una menor pluviosidad en el año y de las exigencias operativas de la instalación.

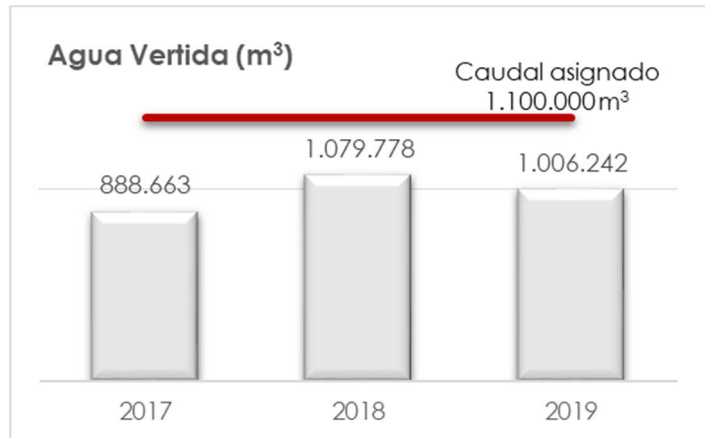


Figura 4.4.2. Evolución volumen de vertido.

Desde 2018 se han reutilizado en la instalación 6.060 m³ de agua (en 2019: 2.800 m³).

La Tabla 4.4.1. recoge los valores de los parámetros limitados en el vertido declarados en el inventario E-PRTR. Durante 2019 se ha producido una mejora en los parámetros Sólidos en Suspensión, COT, Aceite y grasas, Fenoles, Amonio y Nitrógeno total, manteniéndose el resto de parámetros en el mismo orden de magnitud que el año anterior.

Parámetros	2017		Medidas anuales 2018		2019	
	Vertido (kg)	Índice Emisión (g)/producción (t)	Vertido (kg)	Índice Emisión (g)/producción (t)	Vertido (kg)	Índice Emisión (g)/producción (t)
Sólidos Suspensión	80.003	76	106.811	97	60.030	60
COT	40.900	39	33.600	30	24.400	24
Aceites y grasas	367	0,4	218	0,2	185	0,2
Fenoles	198	0,2	115	0,1	61	0,1
Amonio	474	0,5	4.091	3,7	3.965	4,0
Nitrógeno total	5.890	5,6	10.900	9,9	8.550	8,6
Fósforo total	2.840	2,7	2.320	2,1	2.370	2,4

Tabla 4.4.1. Tabla de evolución de Efluentes líquidos.

Respecto a los análisis de control establecidos en la AAI, en 2019 se han logrado concentraciones medias anuales muy inferiores a los límites establecidos, que van desde un 23,5% en el caso del Fósforo total hasta un 0,0% en el caso del Nitrógeno total (inferior al límite de detección).

Durante el año 2019 se ha obtenido una mejora en el índice de calidad del vertido¹ respecto a la de los dos últimos años 8,0, 7,2 y 5,0 (2017-19), frente al 100 que supone la referencia de 1998.

¹ Es un indicador que compara la calidad del vertido de cada año respecto a la del año 1998 (el cuál se toma como valor 100%). Se pondera la media anual de los autocontroles de SS, Aceites y grasas, amonio, fenol y COT, por un valor de referencia definido en función del límite autorizado y se uniformiza por el valor obtenido en el año de referencia.

4.5. Residuos



Con el fin de garantizar una correcta gestión de los residuos, la Planta Química Palos, dispone de recursos para la segregación de los residuos desde su generación, en función de su tipología y peligrosidad y son almacenados e inventariados para su posterior retirada por parte de gestores autorizados, cumpliendo en todos los casos con la normativa vigente.

A continuación, se muestra la producción de residuos en los últimos tres años y el valor del indicador que relaciona la producción con las toneladas de ventas.

Residuos (t)	2017	2018	2019
Peligrosos	288,44	493,01	562,91
No Peligrosos	1.495,77	2.372,79	1.527,16
Domésticos	509,36	458,98	604,04
TOTAL	2.293,57	3.324,78	2.694,11
Índice: Kg residuos/t producción	2017	2018	2019
Peligrosos	0,28	0,45	0,56
No Peligrosos	1,43	2,15	1,53
Índice: t residuos/personas	2017	2018	2019
Domésticos	2,67	2,39	3,21

Tabla 4.5.1. Tabla de evolución de Residuos.

Entre los residuos peligrosos se incluyen los asociados directamente con el proceso de fabricación y aquellos residuos industriales generados como consecuencia de actividades de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de las instalaciones como los de limpiezas de equipos, sustitución de catalizadores y resinas agotadas que durante el año 2019 se han incrementado en un 14,2 %.

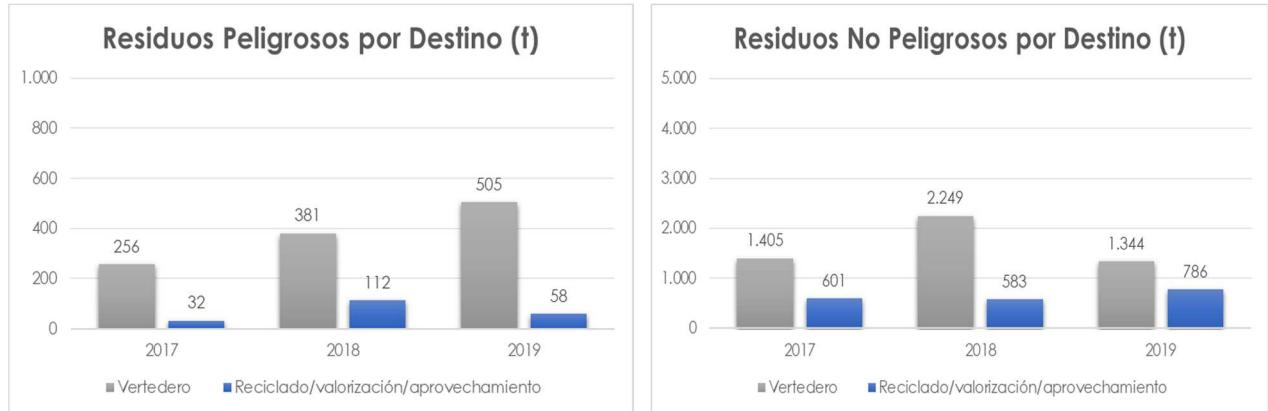
Los residuos no peligrosos en su mayoría son consecuencia de otras actividades complementarias al proceso de fabricación, como chatarra, materiales aislantes, lodos de tratamiento de aguas. En 2019 se han reducido un 30,1%, principalmente por la operatividad de un nuevo sistema de centrifugación de los lodos de la planta de efluentes.

Los residuos generados como consecuencia de la actividad doméstica de la fábrica, caso de escombros de obras menores, madera y residuos obtenidos de la recogida selectiva implantada en las instalaciones (papel, envases, pilas...), comedor se han incrementado en un 31,6% principalmente por los escombros producidos.

En GEPESA, que dispone de un sistema separado de tratamiento conforme a su Autorización Ambiental, en 2019 no se han gestionado residuos.



Cepsa prioriza la gestión que conlleve el aprovechamiento de forma eficiente de los recursos presentes en los residuos que genera, entregando éstos a gestores autorizados. En el año 2019 se han destinado 846 t de residuos a reciclado, valorización o aprovechamiento.



4.6. Control Subsuelo

El control de la calidad del suelo y aguas subterráneas es importante de cara a la detección de posibles afecciones. En la Planta Química Palos se dispone de una red de doce piezómetros distribuidos entre las áreas de fabricación, en los cuales se lleva a cabo un programa de seguimiento consistente en verificaciones anuales de parámetros físicos y químicos, que son indicadores característicos de la calidad del agua subterránea y en los que se realizan investigaciones sobre posibles afecciones al suelo y llegado el caso, actuaciones de remediación.

En el año 2019, no se han detectado en las mediciones valores que hayan requerido la realización de actuaciones específicas.

Todas las unidades de producción están situadas sobre zona pavimentada y disponen además de una red de recogida que envía a la planta depuradora cualquier derrame, aguas de limpieza o aguas de lluvia; con ello se evita que pueda alcanzar el terreno natural.



4.7. Materiales

En la Tabla se recoge el consumo de recursos (materias primas) recogiendo el valor del indicador tomando como base 100 el valor obtenido el año 2000, referencia para establecer comparaciones. Y de los principales productos químicos y auxiliares utilizados en el proceso de fabricación de la Planta Química Palos.



Materiales	2017	2018	2019
Benceno (%base 2000)	99,67	99,46	99,06
Propileno (%base 2000)	100,34	100,22	100,12
Ácido Sulfúrico (t)	10.186	9.777	7.357
Sosa líquida (t)	17.329	16.550	12.771
Hipoclorito sódico (t)	382	342	349
Índice:			
‡ Consumo/‡ producción	2017	2018	2019
Ácido Sulfúrico	0,010	0,009	0,007
Sosa líquida	0,017	0,015	0,013
Hipoclorito sódico	0,000	0,000	0,000

Tabla 4.7.1. Consumo de materias primas y productos químicos.

En 2019 se ha conseguido reducir todos los indicadores por unidad de producción.

Destacar que en 2019 se ha comprado una partida de 251 t de benceno sostenible, bajo estándar ISCC, procedente de residuos forestales, que se ha utilizado para la fabricación de fenol sostenible.



4.8. Energía

4.8.1. Consumo directo de energía

La tabla representa los consumos energéticos e índices de consumo frente a la producción:

Indicador	2017	2018	2019
Energía calorífica (MWh)	1.492.682	1.477.425	1.362.959
Gas Natural (Nm ³)	90.862.017	92.561.487	87.407.003
Vapor (t)	880.577	832.057	740.135
Energía eléctrica (MWh)	189.896,067	190.093,959	184.459,898
Gas Natural (Nm ³) - GEPESA	59.945.318	58.875.955	60.062.574
Índice	2017	2018	2019
E. Calorífica (MWh/t producción)	1,42	1,34	1,37
E. Electr. (MWh/t producción)	0,18	0,17	0,19
E. Calorífica GEPESA (MWh/MWh producción)	2,99	2,98	2,98

Tabla 4.8.1. Consumo de energía.

Gracias a la implementación del Sistema de Gestión Energética (ISO 50001), y a la política de mejora continua de la Compañía, se sigue mejorando año a año en el fomento de la eficiencia energética de las instalaciones. En 2019 se ha producido un ligero incremento del consumo energético específico dado que por condiciones de mercado no se ha podido mantener una óptima estabilidad en la operación y por la reducción en las ventas de cumeno, cuya fabricación requiere un menor consumo de este recurso.

El índice de eficiencia energética (EII)² en 2019 ha sido de 1.033 kWh/t, un 2,4% superior al del 2018, aunque respecto a 2010 se ha obtenido una reducción del 11,4 %.

4.8.2. Energía renovable

El 98,5 % del consumo eléctrico de la Planta Química Palos es electricidad verde con garantías de origen renovable. Sin embargo, no se genera energía renovable en la instalación.

² Es el coeficiente entre los consumos energéticos, incluidos los eléctricos y térmicos expresados en kwh y la cantidad de toneladas de productos fabricados.



4.9. Agua

La siguiente tabla presenta los datos de agua captada, procediendo el 100% de abastecimiento municipal:



Consumo (m ³)	2017	2018	2019
Agua captada	2.725.022	2.566.139	2.457.213
Índice	2017	2018	2019
Agua Captada/t producción	2,60	2,32	2,46

Tabla 4.9.1. Consumo de agua.

Durante el año 2019 ha aumentado el consumo específico de agua un 5,7% respecto a 2018, influenciado por la reducción en las ventas de cumeno, cuya fabricación requiere de menor consumo de este recurso.

4.10. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

A continuación se incluyen los datos de la instalación sobre los indicadores de uso del suelo.

Indicador (Ha)	2017	2018	2019
Superficie de suelo sellada	37,3	37,3	37,3
Superficie total en el centro orientada según naturaleza	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según naturaleza	34,6	34,6	34,6

Tal como se ha descrito en el apartado 1.2 de este documento, la instalación cuenta con 76,6 Ha de las que sólo están destinadas a actividades productivas 42,8 Ha, la totalidad de las áreas de proceso se encuentran pavimentadas, existiendo zonas no utilizadas o de servicios que no lo requieren.

El indicador de la superficie total fuera del centro se refiere a la superficie ocupada por el Espacio Natural "Laguna Primera de Palos", cuya superficie inundada es de 16,1 Ha, y cuenta además con 0,7 Ha de otros humedales. Las actuaciones de conservación, conocimiento y potenciación de este espacio natural se desarrollan desde la Fundación Cepsa, de la que Cepsa Química es partícipe.



4.11. Efectos derivados de incidentes y/o accidentes ambientales

El SGA de la Planta Química Palos permite investigar, analizar y evaluar los efectos ambientales que se pudieran derivar de un posible accidente o incidente a fin de determinar las causas y sus consecuencias según se encuentra recogido en la norma interna "Procedimiento de Seguridad Investigación de Accidentes e Incidentes".

El procedimiento anterior se inicia tras la notificación del accidente/incidente por parte de cualquier persona que desarrolle su actividad en las instalaciones de la Planta Química Palos. Tras su comunicación, se inicia la investigación de las causas, la cual queda registrada en la herramienta informática ITP.

Además, Planta Química Palos dispone de la herramienta "Gestión de no conformidades", donde queda registrado el análisis de los incidentes ambientales que se pudieran producir, principalmente los debidos a una superación de límites de emisión o por condiciones anómalas de operación.

La AAI recoge la necesidad de informar inmediatamente de los incidentes que pueden tener afección ambiental. Se mantiene un procedimiento de comunicación a la Administración a través de llamadas telefónicas y de correos electrónicos, de aquellos incidentes/accidentes ambientales que sean susceptibles de originar un impacto ambiental en el exterior de las instalaciones del complejo así como de aquellas operaciones de mantenimiento o de otra índole que pueden alterar las medidas de emisiones o vertidos, concretamente con el Centro de Coordinación de Emergencia (CECEM) de la Delegación Territorial del Gobierno de la Junta de Andalucía y con la Delegación Territorial de la Consejería con competencias en Medio Ambiente.

En 2019 no se ha producido ningún incidente ambiental con repercusión al exterior por lo que no ha sido necesario realizar ninguna comunicación a los Organismo citados.

Entre las 108 comunicaciones que se han realizado en 2019, caben destacar, por ser las más numerosas, las revisiones realizadas a los analizadores conectados en tiempo real con el Centro de Datos de Calidad Ambiental (CDCA) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Otras corresponden con las paradas de las unidades que transmiten en continuo sus datos de emisiones o vertidos al CDCA, la generación de descargas que den visibilidad a las antorchas, etcétera.

5. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

En el SGA se incluye el desarrollo de actividades encaminadas a identificar, actualizar, registrar y distribuir los requisitos legales asociados a condicionados ambientales, tanto de carácter obligatorio como voluntario, y evaluar su cumplimiento. Con el objetivo de optimizar y garantizar el cumplimiento legal en materia de medio ambiente, los requisitos legales derivados de la legislación ambiental, así como los requisitos corporativos, se evalúan a través de una base de datos emplazada en una plataforma virtual. Actualmente 229 normas y 1.168 requisitos son los aplicables a la Planta Química Palos.

En la siguiente tabla se detallan, agrupadas por aspectos ambientales, las referencias legales más relevantes, así como la evidencia de su cumplimiento.

Condicionados Autorización de Gases de Efecto Invernadero (AEGEI). Reglamento (CE) 601/2012 y 2018/2066. RD 1722/2012.	Seguimiento y modificación de emisiones GEI	Plan de Seguimiento y obligación de informar cambio significativos en la operación
RD 865/2003, prevención Legionelosis	Seguimiento condicionados en instalación	Inspecciones periódicas de órgano competente
RUIDO		
Decreto 6/2012 de contaminación acústica	Requisitos recogidos en AAI	Mediciones por Organismo de Control acreditado tras modificaciones significativas de la instalación
RESIDUOS / SUELO		
Condicionados AAI/HU/004 y AAI/HU/005 Ley 22/2011, residuos y suelos contaminados	Declaración Anual de Productores de Residuos	Listado de residuos autorizados como productor. Declaración anual de productores de residuos.
RD 952/1997 Orden MAN 304/2002, lista europea de residuos	Estudios de minimización de residuos	Cada cuatro años se realiza un estudio de minimización de residuos Informe anual de seguimiento.
RD 833/1988 de residuos tóxicos y peligrosos.	Características del residuo y codificación según composición, tratamiento y destino	Definidos en AAI.
RD 180/2015 traslados Decreto 73/2012, Reglamento de Residuos	Envasado, etiquetado de residuos, documentos de aceptación, solicitud de admisión, notificaciones a Consejería de Medio Ambiente	La documentación se realiza directamente entre productor y gestor.
RD 9/2005 Suelos Orden PARA/1080/2017 Ley 5/2013 Decreto 18/2015, Reglamento de Suelos Contaminados	Informe Preliminar de Suelos Informe Base de Situación Régimen aplicable a suelos contaminados	Informe tipo de la Consejería, posibles fuentes de afección al suelo. Informe inicial de suelos y aguas subterráneas. Actuaciones ante suelos contaminados
AGUAS		
Condicionados AAI/HU/004 RD 817/2015 D 109/2015 Reglamento de Vertidos	Control de vertidos Normas de Calidad Ambiental Declaración Anual de Vertidos	Control diario de muestras de vertidos (AD-000) antes de envío a Emisario Análisis del medio receptor (a través de AIQBE). Declaración anual de vertidos

Tabla 5.1. Referencia general requisitos medioambientales aplicables

En 2019 no se ha producido ningún incumplimiento legal por parte de la Planta Química Palos ni de la Cogeneración, que haya supuesto sanción por parte de la Administración.



5.1. Autorización Ambiental Integrada

La Autorización Ambiental Integrada (AAI) es el permiso ambiental único de las actividades afectadas por el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, donde se detallan los requisitos que en este ámbito debe cumplir estas instalaciones durante su funcionamiento.

La Planta Química Palos recibió Resolución de concesión de la Autorización AAI/HU/004 el 1 de abril de 2005. La unidad de Cogeneración de GEPESA cuenta con una autorización independiente, AAI/HU/005, obtenida según Resolución de 23 de julio de 2007. En ambos casos, posteriormente han recibido diversas renovaciones y actualizaciones, consecuencia de la ejecución de nuevos proyectos y/o la nueva normativa ambiental.

En Mayo de 2019 se ha realizado por parte de técnicos de la CAGPDS la auditoría de cumplimiento de los condicionados de las AAls de la Planta Química Palos y de la Unidad de Cogeneración de GEPESA, no habiéndose recibido a final de año los informes de inspección.

Se ha presentado el Informe Anual de Actividad en el que se chequea el cumplimiento del condicionado de la AAI y se compara el funcionamiento con los límites de emisiones y vertidos las Mejores Tecnologías Disponibles establecidas en los BREFs de aplicación.

En 2018 se ha presentado documento de implantación en la Planta Química Palos de las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases y aguas residuales en el sector químico que establece la Decisión de ejecución de la comisión UE/2016/902 de 30 de mayo de 2016 (publicada en DOUE de 09/06/2016) así como del Reglamento de Vertidos de Andalucía (Decreto 109/2015).

En 2019 se ha presentado documento de implantación en la Planta Química Palos de las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para las grandes instalaciones de combustión que establece la Decisión de ejecución de la comisión UE/2017/1442 de 31 de julio de 2017 (publicada en DOUE de 17/08/2017) y la Decisión de ejecución de la comisión UE/2017/2117 de 21 de noviembre de 2017 del BREF LVOC (química orgánica de gran volumen), con la inclusión de un apartado específico para la producción de fenol/acetona (publicado en DOUE de 7/12/2017)

En 2019 se ha desarrollado por parte de CEPSA Química diversas actuaciones y presentado información solicitada por la Consejería de cara a la obtención de la modificación de la AAI a los BREFs de aplicación a la instalación.

6. OBJETIVOS AMBIENTALES

Para llevar a cabo el proceso de mejora continua en la gestión ambiental, a inicios de año se establecen los objetivos anuales, los cuales se despliegan a su vez en metas que son asignadas a las Unidades Organizativas responsables de realizarlas, asignándose los recursos necesarios. Estos objetivos quedan aprobados por el Comité Técnico de Sistemas de la instalación.

Para su establecimiento se tiene en cuenta la evaluación realizada al desempeño del SGA:

- los condicionados derivados de los nuevos requerimientos ambientales
- identificación y evaluación de aspectos, con especial atención sobre los significativos
- contexto de la organización: condiciones externas e internas tanto a nivel global como local que afectan al SGA
- necesidades y expectativas de las partes interesadas y los riesgos y oportunidades identificados para la Compañía y específicamente para la Planta Química Palos
- resultado de auditorías internas y externas, no conformidades, cumplimiento de requisitos legislativos, oportunidades de mejora y recomendaciones de otros años

Periódicamente se realiza su seguimiento y a final de año se determina su grado de cumplimiento.



6.1. Resultados 2019

El cumplimiento global de los objetivos fijados para 2019 es de 98,2%. A continuación, se describen todos ellos, con las metas asociadas e incluyendo su resultado individual.

	Aspecto	Ponderación	% Cumpl.
OBJETIVO 1- MANTENIMIENTO CERTIFICACIONES AMBIENTALES, SUPERACIÓN AUDITORÍAS AMBIENTALES	SGA	10%	100%
1.1. Mantenimiento certificado de gestión ambiental			100%
1.2. Adaptación a nuevos requisitos reglamento EMAS. Obtención renovación			100%
1.3. Superación auditorías GEI			100%
1.4. Superación auditorías Consejería			100%
OBJETIVO 2 – ADAPTACIÓN NUEVOS CONDICIONADOS LEGALES	SGA	15%	100%
2.1. Actualización de AAI a cambios operativos instalación			100%
2.2. Finalización actuaciones ambientales para desinversión de planta de aminas			100%
2.3. Seguimiento condicionados BREF LVOC (fenol). Cumplimiento MTDs. Adaptación AAI.			100%
2.4. Seguimiento condicionados BREF CWW (efluentes). Cumplimiento MTDs. Adaptación AAI			100%
2.5. Seguimiento condicionados BREF GIC. Cumplimiento MTDs. Adaptación AAI			100%
2.6. Seguimiento condicionados BREF WGC (emisiones). Cumplimiento MTDs. Adaptación AAI			100%
OBJETIVO 3 – SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	ATMÓSFERA	15%	97,3%
3.1. Cumplimiento condicionados AAI atmósfera			100%
3.2. Minimización de emisiones COVs			95,2%
3.3. Realización de programa LDAR			100%
3.4. Reducción de emisiones implementación mejoras eficiencia energéticas previstas programa inversiones 2019			95,8%
3.5. Procedimiento de adaptación fase IV Régimen comercio de derechos de emisión GEI			100%
OBJETIVO 4 – SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES EN VERTIDOS HÍDRICOS	AGUAS	15%	99,5%
4.1. Cumplimiento condicionados AAI vertidos			100%
4.2. Optimización operación PTBE. Conseguir un índice de calidad < 9			100%
4.3. Implementar actuaciones mejoras del vertido previstas en programación inversiones 2019			99%



	Aspecto	Ponderación	% Cumpl.
OBJETIVO 5 - SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS	RESIDUOS	15%	99,0%
5.1. Minimización de Impactos por Residuos: cumplimiento de condicionados AAI Residuos			100%
5.2. Cumplimiento objetivos planes de minimización RP y RNP			95,8%
5.3. Adaptación al Reglamento de Residuos de Andalucía			100%
5.4. Implantar sistemática valorización de catalizador de hidrogenación según PR Cepsa			100%
5.5. Cumplimiento objetivos gestión de residuos valorizables			100%
5.6. Adaptación a metodología telemática de gestión de residuos de la CAGPDS			100%
OBJETIVO 6 - - SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS	SUELOS	10%	100,0%
6.1. Seguimiento calidad de aguas subterráneas			100%
6.2. Seguimiento actuaciones para evitar contaminación de suelos			100%
OBJETIVO 7 – MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	SGA	10%	100,0%
7.1. Acciones para aumento de conceptos ambientales a personal de fábrica			100%
7.2. Acciones de comunicación con partes interesadas			100%
7.3. Homogeneización de criterios ambientales corporativos			100%
7.4. Mejora de medios de respuesta ante emergencias ambientales			100%
OBJETIVO 8 – SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES	RECURSOS	10%	88,0%
8.1. Actuaciones para reducción de energía eléctrica			70%
8.2. Cumplimiento de los índices internos de recursos naturales			100%
	CUMPLIMIENTO GLOBAL		98,2%

Debe destacarse el alto grado de cumplimiento de los objetivos y metas marcados, en los que no se ha alcanzado en general han sido causados por retrasos en la realización del montaje de los nuevos equipos por necesidades de la operación o de la planificación realizada (metas 3.2, 3.4, 4.3 y 8.1). Así mismo en la meta 5.2. no se ha cumplido uno de los objetivos marcados en el plan de minimización por mayor generación del residuo resina de cambio iónico en la actividad de la planta



6.2. Objetivos 2020

Los objetivos y metas fijados en la Planta Química Palos para 2020 son los siguientes:

	Aspecto	Ponderación
OBJETIVO 1 - MANTENIMIENTO CERTIFICACIONES AMBIENTALES, SUPERACIÓN AUDITORÍAS AMBIENTALES	SGA	10%
1.1. Mantenimiento certificado de gestión ambiental 1.2. Adaptación a nuevos requisitos reglamento EMAS. Obtención renovación 1.3. Superación auditorías GEI 1.4. Superación auditorías Consejería		
OBJETIVO 2 - ADAPTACIÓN NUEVOS CONDICIONADOS LEGALES	SGA	15%
2.1. Actualización de AAI a cambios operativos instalación 2.2. Finalización actuaciones ambientales para desinversión de planta de aminas 2.3. Seguimiento condicionados BREF LVOC (fenol). Cumplimiento MTDs. Adaptación AAI. 2.4. Seguimiento condicionados BREF CWW (efluentes). Cumplimiento MTDs. Adaptación AAI 2.5. Seguimiento condicionados BREF GIC. Cumplimiento MTDs. Adaptación AAI 2.6. Seguimiento condicionados BREF WGC (emisiones).		
OBJETIVO 3 - SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	ATMÓSFERA	15%
3.1. Cumplimiento condicionados AAI atmósfera 3.2. Minimización de emisiones COVs 3.3. Realización de programa LDAR 3.4. Reducción de emisiones implementación mejoras eficiencia energéticas previstas en programación inversiones 2020 3.5. Procedimiento de adaptación fase IV Régimen comercio de derechos de emisión GEI		
OBJETIVO 4 - SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES EN VERTIDOS HÍDRICOS	AGUAS	15%
4.1. Cumplimiento condicionados AAI vertidos 4.2. Optimización operación PTBE. Conseguir un índice de calidad < 9 4.3. Implementar actuaciones mejoras del vertido previstas en programación inversiones 2020		



	Aspecto	Ponderación
OBJETIVO 5 - SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS	RESIDUOS	15%
5.1. Minimización de Impactos por Residuos: cumplimiento de condicionados AAI Residuos 5.2. Cumplimiento objetivos planes de minimización RP y RNP 5.3. Adaptación al Reglamento de Residuos de Andalucía 5.4. Implantar sistemática valorización de catalizador de hidrogenación según PR Cepsa 5.5. Cumplimiento objetivos gestión de residuos valorizables 5.6. Adaptación a metodología telemática de gestión de residuos de la CAGPDS		
OBJETIVO 6 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS	SUELOS	10%
6.1. Seguimiento calidad de aguas subterráneas 6.2. Seguimiento actuaciones para evitar contaminación de suelos		
OBJETIVO 7 - MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	SGA	10%
7.1. Acciones para aumento de conceptos ambientales a personal de fábrica 7.2. Acciones de comunicación con partes interesadas 7.3. Homogeneización de criterios ambientales corporativos 7.4. Realizar Análisis Ciclo de Vida (LCA) fenol/acetona		
OBJETIVO 8 - SEGUIMIENTO, CONTROL Y REDUCCIÓN DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES	RECURSOS	10%
8.1. Actuaciones para reducción de energía eléctrica 8.2. Cumplimiento de los índices de recursos naturales		

7. RECURSOS ASIGNADOS A PROTECCIÓN AMBIENTAL

7.1. Inversiones

Las inversiones destinadas a la mejora del Medioambiente en 2019 han supuesto un total de 4.082.307 €.

	2017	2018	2019
Total Inversiones (M€)	2.726.491	7.365.126	4.082.307

Tabla 7.1.1 Evolución de las inversiones medioambientales.

Las inversiones de tipo ambiental que se han instalado o están ejecutando en la instalación en 2019, quedan desglosadas del siguiente modo:

Objetivo	Aspecto	Inversión	2019 (M€)
		RTO Líneas 2 y 3 (16Q8FE23A)	446.959
		Ahorro energético columna E-719 de AMS (16Q8FE28A)	29.973
		Sistema de lavado de gases fenólicos en carga de buques (16Q8FE28A)	111.953
		By-pass de la columna de fenol crudo de Línea 2 (15Q8FE19A)	821.480
Disminución de la emisión y reducción del consumo energético	CO ₂ , NO _x y COVs. Recursos naturales.	Precalentamiento de agua de calderas C-3008/3015 (18Q8FE10A)	226.994
		Variadores de frecuencia en E-007 (18Q8FE77A)	230.209
		Sustitución por agua a deshidratadores (18Q8FE13A)	38.839
		Adecuación venteos TMA (19Q8FE26A)	135.976
		By-pass de la columna de fenol crudo de Línea 3. (19Q8FE21A)	1.507.425
		Sistema de drenajes en almacenamiento (16Q8FE25A)	21.233
Reducción de contaminantes en aguas residuales	Aguas	Mejoras en PTBE para cumplir BREF CWW (18Q8FE47A)	212.376
		Línea para descarga de productos contaminados desde buques (17Q8FE87A)	26.442

Objetivo	Aspecto	Inversión	2019 (M€)
Reducción de contaminantes en aguas residuales (cont.)	Aguas	Redireccionar purgas tomamuestras cumeno 1 (18Q8FE28A)	4.997
		Sellado arquetas colector PHD Fraccionamiento (18Q8FE87A)	23.575
		Instalar tomamuestras BIAR en L1 y L3 (18Q8FE76A)	49.001
Reducción de residuos	Residuos	Centrifugación de lodos de efluentes (16Q8FE03A)	194.875

Tabla 7.1.2 desglose de las inversiones medioambientales

Es de destacar los desarrollos de los proyectos de mejora de eficiencia energética, con la consiguiente disminución de consumo de recursos naturales y reducción en emisiones atmosféricas, principalmente de CO₂ y NO_x al emplearse sólo combustibles gaseosos, entre estos proyectos destacan el by-pass de la columna de fenol crudo de Línea 2 y 3, el ahorro energético de la columna E-719 de la planta de alfametilestireno y la sustitución por agua a deshidratadores.

Así como el diseño de un sistema Oxidación Térmica Regenerativo (RTO) para la reducción de las emisiones de COVs en el aire gastado de las unidades de oxidación y del proyecto de mejora de la planta de tratamiento biológico de efluentes, con el fin de dar cumplimiento a MTDs de los BREFs CWW y LVOC.

7.2. Gastos

En cuanto a gastos corrientes de índole ambiental que incluyen todo lo que son costes de operación de las unidades medioambientales, medición de emisiones, estudios ambientales, caracterización de vertidos, gestión de residuos, fiscalidad ambiental etc, durante los últimos tres años, se recoge a continuación.

	2017	2018	2019
Total Recursos (€)	8.342.540	10.095.345	9.159.591

Tabla 7.2.1 Evolución de los recursos asignados a medio ambiente.


8. Cepsa y la biodiversidad / Actuaciones Ambientales Externas

Cepsa reconoce la importancia de la protección de la biodiversidad y por ello conserva el medio natural y su riqueza a través de distintas acciones, siendo las más relevantes:



- Restauración de hábitats en las zonas en las que operamos, recuperación de ecosistemas degradados y conservación de los mismos compatibilizando su uso y disfrute.
- Sensibilización y formación ambiental a través de actividades orientadas a escuelas, asociaciones, partes interesadas y la sociedad en general, en el entorno de centros productivos.
- Expansión del conocimiento y conciencia ambiental, entre las comunidades locales, del beneficio de preservar la riqueza natural.

La Fundación Cepsa asume la realización de actuaciones de carácter social, cultural, científico-educativo, de deporte base y medioambientales en las comunidades donde Cepsa desarrolla sus actividades.

En lo que respecta al acuerdo plasmado en el Acuerdo de Colaboración con la Delegación de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se recogen las siguientes actividades que se desarrollaron en el año:

1. Jornadas didácticas Día Mundial de los Humedales: celebradas en la Laguna Primera de Palos, con participación de 11 colegios, 746 alumnos.
2. Programa Educativo Campus de la Energía: cursos formativos para dar a conocer a alumnos de ESO y Bachillerato el mundo de la energía y la química a través de la seguridad, el medioambiente, la exploración, operación y distribución. Participaron 32 centros, 1.829 alumnos.
3. "Marismas del Odiel: A vista de águila": programa de educación ambiental para escolares y otros colectivos que incluye charlas educativas en centros escolares, con información al personal docente, material didáctico, y visitas al Paraje Natural, zonas de nidificación e invernada. Participación de 4 centros, 406 alumnos.
Así mismo 10 colectivos (416 personas), visitaron el paraje natural Marismas del Odiel gracias a la colaboración de la Fundación Cepsa.
4. Colaboración en educación ambiental y puesta en valor del Jardín Botánico Dunas del Odiel. 415 visitantes en una programación de 12 actividades diferentes.
5. Actuaciones de conservación y mantenimiento en la Primera Laguna de Palos: Construcción de recursos para la fauna (isletas, posaderos, nidales, etc.), ictiofauna y vegetación. Trabajos, estudios y publicaciones relacionados.
6. Colaboración con los trabajos de seguimiento y conservación de las poblaciones de especies emblemáticas (Águila Pescadora) en el Paraje Natural y Reserva de la Biosfera "Marismas del Odiel": Construcción de plataformas, adquisición de material para el seguimiento de la invernada y reproducción, medidas de conservación de colonias de reproducción de aves.
7. Puesta en valor del Arboreto de "El Villar", situado en el término municipal de Bonares. Es este un espacio natural de gran valor ecológico y desconocido por muchos ciudadanos de la provincia, que cuenta con casi 50 especies diferentes del género Eucaliptus. Se imprimieron 10.000 ejemplares de folletos publicitarios y se puso a disposición de la Delegación para difusión entre ciudadanos.

También a través de convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas (ayuntamientos de Palos y Moguer), Diputación Provincial, Universidad de Huelva) se desarrollan actividades que redundan en la investigación para la sostenibilidad del negocio, educación ambiental, cuidado y puesta en valor del entorno así como de desarrollo de políticas de respeto al medioambiente.



Destacamos el Convenio de colaboración entre la Fundación Cepsa y el consistorio palermo con la mejora y dinamización de proyectos formativos, educacionales y de cuidado del entorno. Concretamente, en las actividades encaminadas a la plantación de árboles en el término municipal bajo el programa "Un árbol cada día".

Durante 2019, Cepsa ha invertido más de 145.000 € en actuaciones ambientales de ámbito externo.

Gestión de Espacios Naturales

Laguna Primera de Palos

Es un humedal protegido ubicado en terrenos de Cepsa en Palos, restaurado por la Compañía en el año 2001.

En 2019 la Fundación Cepsa, al margen del Acuerdo con la Delegación Territorial de AGPDS, sigue comprometiéndose en los gastos de mantenimiento de este espacio y de los trabajos, uso público, estudios y publicaciones (verificado en Informe Anual remitido por la empresa TYPMA a la Delegación y a Cepsa), que recoge actuaciones presupuestadas en más de 40.000 €/año.

Hemos realizado nuevamente actuaciones dirigidas a mejorar la presencia de avifauna y su conocimiento (construcción de recursos para la fauna: isletas, posaderos, nidales), así como labores de mantenimiento relativas a la vegetación (podas, talas y aclareos, riegos, abonados, control de enfermedades y plagas,...). También se eliminan especies exóticas que son invasoras y muy dañinas.

Se han sustituido postes varios en vallas y pasarelas que han sido rotos o se encontraban en mal estado de conservación, sustitución de banco y señales identificativas de plantas del itinerario y se ha retirado basura procedente de plantaciones cercanas.

En cuanto a actividades de investigación, se ha colaborado con la Estación de Ecología Acuática Alberto I de Mónaco y departamento de Ecología de la Universidad de Sevilla para la extracción de ejemplares de carpa y blackbass en la laguna con fines didácticos y de investigación.

Por otra parte, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía ha elegido la Laguna Primera de Palos como uno de los dos primeros lugares donde ensayar una prueba piloto para poder controlar una serie de parámetros físico-químicos (como pH, conductividad, temperatura, oxígeno, nitratos o turbidez) relacionados con la calidad del agua. Se compone de una especie de boya autónoma, alimentada por energía solar, de la que cuelgan los distintos sensores que cada media hora toman medida y envían sus datos a un servidor que es posible consultar desde cualquier acceso a internet, incluido teléfonos móviles. El sistema tiene gran interés pues permite conocer la evolución de los parámetros a lo largo del año y su comparación con los datos tomados en el 2009. Por otro lado, permite detectar de forma rápida situaciones críticas para la ecología de la laguna, como son el exceso de nutrientes o el déficit de oxígeno.

Como recurso didáctico y a fin de mejorar la presencia de insectos en la Laguna, se ha construido e instalado en el itinerario lo que se denomina un "hotel para insectos". Se trata de una estructura que alberga muy diferentes materiales destinados a acoger y dar refugio para la supervivencia invernal a una alta variedad de insectos. Estos insectos (abejas y avispa solitarias, abejorros, mariposas, dípteros, escarabajos, etc) favorecen la polinización, la biodiversidad y forman parte de la dieta de muchas especies.

Paraje Natural y Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel

Como se ha dicho anteriormente, colaboramos con los trabajos de seguimiento y conservación de las poblaciones del águila pescadora, con la construcción de plataformas de nidificación y material para el seguimiento de la invernada y reproducción.



Jardín Botánico Celestino Mutis

Promovemos la realización de actuaciones en los Lugares Colombinos pertenecientes al Entorno de La Rábida, para convertirla en un importante espacio público al servicio de Huelva y sus visitantes. Con la promoción y difusión del Jardín Botánico Celestino Mutis, así como en el espacio museístico cercano del Muelle de las Carabelas, se resalta su importancia como lugar obligado de visita y se muestra el potencial de la misma y sus valores naturales, con el fin de atraer a ciudadanos a este espacio verde.

Cátedra Fundación Cepsa

La Cátedra se fundamenta en la sostenibilidad y el respeto al entorno, la transparencia y el hacer industria de manera socialmente responsable, inherente al modelo de gestión ética de los negocios; esto se pone de manifiesto en el acuerdo para su regulación firmado con la Universidad de Huelva.

Los ejes sobre los que se vertebran las actividades de Cátedra Fundación Cepsa son, entre otros, la investigación en temas de interés para Cepsa, donde la protección ambiental juega un papel prioritario.

Además, como cada año, se colabora en investigaciones y formación en competencias que ponen de manifiesto la necesidad de interrelación entre profesionales de la industria y docentes, y de optimización de procesos cada vez más eficientes.

Otras colaboraciones: Ciclo seminarios del master en tecnología ambiental SUR 19 (Sustainable Urban Race 2019), 4ª edición competición vehículos eléctricos solares fotovoltaicos y Síntesis de polímeros con elevado contenido en azufre (Valorización del Azufre).

Voluntariado Ambiental

En el marco del programa Voluntas de la Fundación Cepsa, y con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio), se organizó una actividad en el Arboreto de "El Villar", en el término municipal de Bonares, acompañados por niños pertenecientes al programa de Protección Internacional, a través de la Asociación 'Huelva Acoge'.

Esta organización onubense, que trabaja por la integración de personas en riesgo de exclusión social, quiso celebrar esta efeméride compartiendo una jornada de carácter medioambiental con voluntarios de la Fundación Cepsa, en la que se disfrutó de un entorno natural desconocido por muchos onubenses. Durante la misma, los voluntarios tuvieron la oportunidad de realizar trabajos de mantenimiento de la última plantación (retirar protectores), además de tener una convivencia que sirvió de puente hacia la integración social.

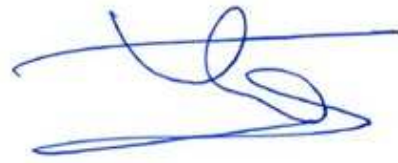
Es importante destacar el compromiso de Cepsa y su Fundación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); por ello, en todas y cada una de las actuaciones realizadas, destacamos nuestra contribución a su consecución y dejamos constancia en los convenios firmados: "Salud y Bienestar", "Educación de Calidad", "Industria, Innovación e Infraestructura", "Fin de la Pobreza", "Reducción de las desigualdades", "Igualdad de Género" y, lo que destacamos en esta Declaración, "**Ciudades y Comunidades sostenibles**".



La Dirección de la Planta Química Palos se compromete a elaborar la próxima declaración medioambiental antes de mayo de 2021, con la finalidad de proceder a su verificación.

Esta Declaración Medioambiental ha sido confeccionada por la Planta Química Palos, bajo la aprobación de su director.

Palos de la Frontera, 3 de abril de 2020

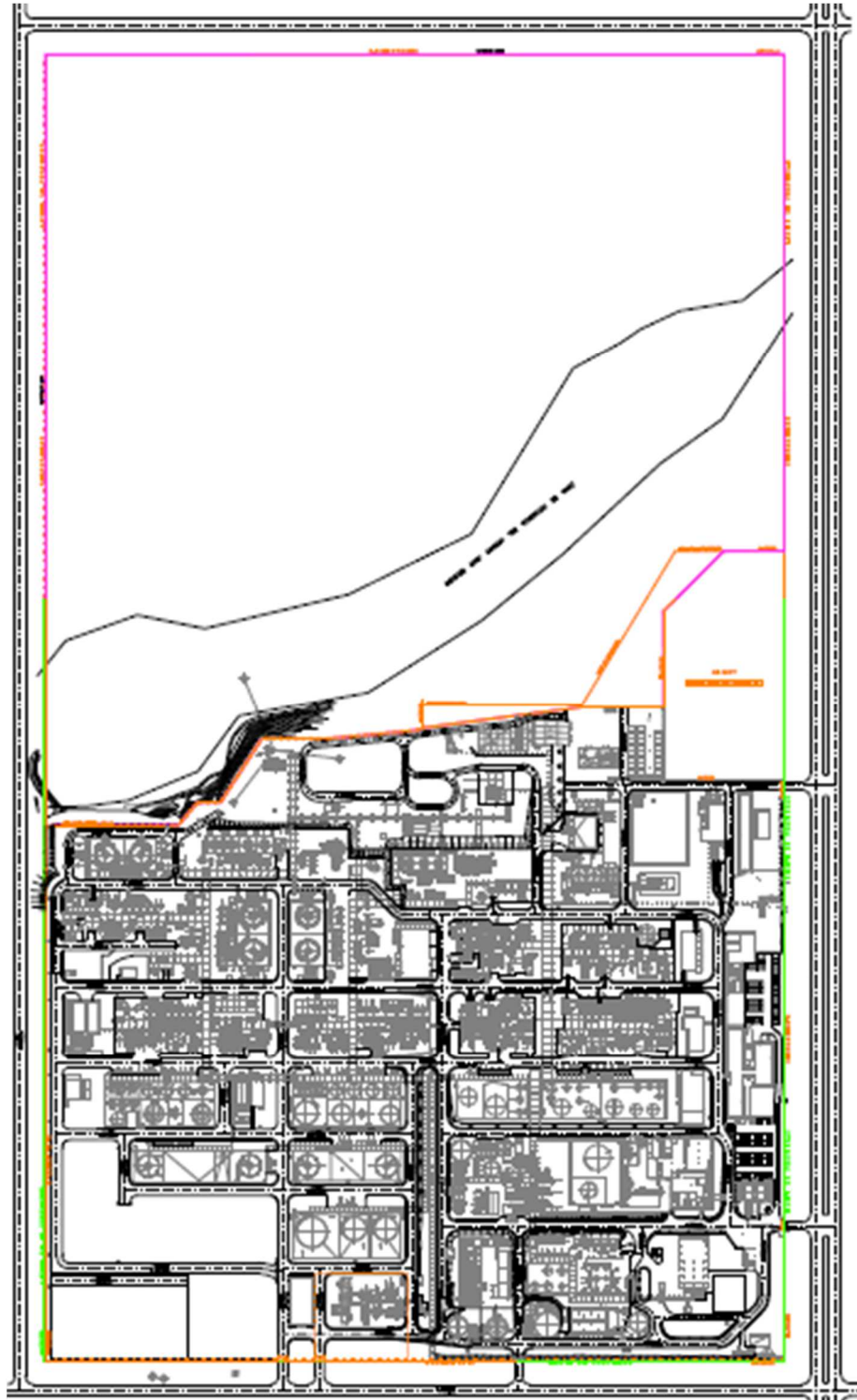


Fdo: Jesús Ivars Cayuela

Para cualquier aclaración o ampliación de la información pueden contactar con la Unidad de Comunicación en el teléfono 959379548 o en el correo electrónico: comunicacion.huelva@cepsa.com



ANEXO I: PLANO DE LA INSTALACIÓN



ANEXO II: GLOSARIO DE TÉRMINOS

“.”	Separador de miles
“,”	Separador decimal
AAI	Autorización Ambiental Integrada
AEGEI	Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
AMS	Alfametiléstireno
ARAS	Análisis de Riesgos Ambientales
BREF	Documentos de Referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles
CDCA	Centro de Datos de Calidad Ambiental
CECEM	Centro de Coordinación de Emergencias
CH₄	Metano
CHP	Hidroperóxido de cumeno
CAGPDS	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CO	Monóxido de Carbono
CO₂	Dióxido de Carbono
COT	Carbono Orgánico Total
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles
CQP	Cepsa Química Palos
dBA	Decibelios en escala “A”
DEI	Directiva de Emisiones
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
ECCA	Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental
EMAS	European Ecomanagement and Audit Scheme
Emisión	Salida a la atmósfera de sustancias a través de un conducto
Emisiones Fugitivas	Salidas a la atmósfera de sustancias no vehiculadas a través de conducto
ENAC	Entidad Nacional de Acreditación
E-PRTR	Inventario Europeo de Contaminantes
FEIQUE	Federación Empresarial de la Industria Química Española
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEPESA	Generación Eléctrica Peninsular, S.A.
GG.II	Grupos de Interés
GJ	Giga Julio (unidad de medida)
HSE	Health, Safety and Environment
HSEQ	Health, Safety, Environment and Quality
IPPC	Prevención y Control Integrado de la Contaminación
ISO	International Standard Organization
ITP	Informatización de las Tareas de Prevención
kWh	Kilovatios hora
LDAR	Leak Detection and Repair
MO	Manual operativo
MTD	Mejores Técnicas Disponibles
MWh	Megavatio-hora
N₂O	Óxido nitroso



Nm³	Metro cúbico en condiciones normales de presión y temperatura
NO_x	Óxidos de nitrógeno
O₂	Oxígeno
OHSAS	Occupational Health and Safety Management Systems
PTBE	Planta de tratamiento biológico de efluentes
RD	Real Decreto
Residuo	Cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o del que tenga intención u obligación de desprenderse y se recoja en las categorías definidas a la disposición legislativa en vigor
RR.II.	Relaciones Institucionales
SAM	Sistema Automático de Medida
SF₆	Hexafluoruro de azufre
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
SO₂	Dióxido de azufre
SPRL	Seguridad y Prevención del Riesgo Laboral
SS	Sólidos en suspensión
†	Tonelada métrica
†/año	Toneladas por año



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 20.14 "Fabricación de otros productos básicos de química orgánica", 35.11 "Producción de energía eléctrica" y 35.30 "Suministro de vapor y aire acondicionado" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **CEPSA QUÍMICA, S.A. - CENTRO DE PALOS DE LA FRONTERA**, en posesión del número de registro ES-AN-000074

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 28 de abril de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR